



DECRETO N° 1054,

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2014

VISTOS:

- 1° Contrato de Acuerdo de Servicios de Vigilancia de Seguridad de fecha 26.05.2014, suscrito entre la Empresa de Servicios de Seguridad "FEDERAL" y la Municipalidad de Chiguayante.
- 2° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Acuerdo de Servicios de Vigilancia de Seguridad, de fecha 26.05.2014, suscrito entre la Empresa de Servicios de Seguridad "FEDERAL" y la Municipalidad de Chiguayante, con la finalidad de que la Empresa entregue un servicio de cámaras de vigilancia dentro de los límites de la comuna de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 MAY 2014 HORA 09:50
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]